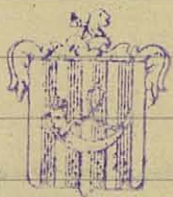


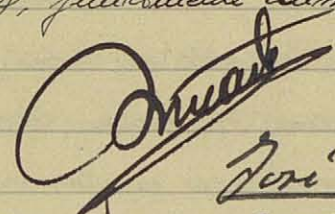
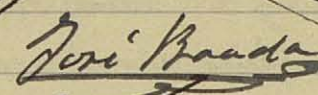
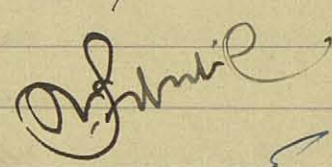
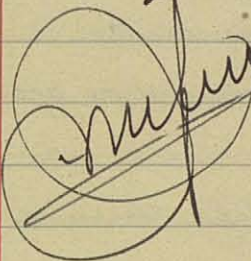
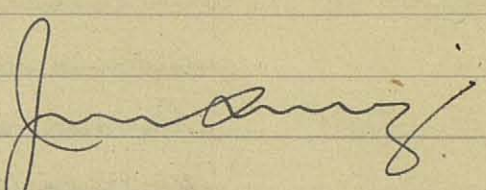
AYUNTAMIENTO DE



CORNEL·LA de LLOBREGAT

coquia. - Número cuarenta y uno a José Robert, construir bajas en calle de Beulluire. - Número cuarenta y dos a Jacinta Puig, reparar canal recoger agua en calle Rubió y Ors. - Número cuarenta y tres a Baudilio Gaya, legalizar obra casa. - Número cuarenta y cuatro a Antonio Casas, efectuar reformas en casa calle Campaamor, treinta y uno. - Número cuarenta y cinco a Vicente Pagés, construir cubierto, diez cuartos de seis por tres en casa calle Colores Plueda. - Número cuarenta y seis, a José Alberola, construir cubierta casa calle Buenavista. - Número cuarenta y siete, a Rausóu Scorell, construir cancha en calle Federico Póler. - Número cuarenta y ocho, a Luisa Belenguier, sustituir cubierta por terrado calle Campfazo. - Número cuarenta y nueve a Antonio Costas, construir planta y piso en calle de Sasgran.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acto todos los asistentes, juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

En Cornellà de Llobregat y siendo las diez y nueve horas del día veintidós de julio de mil novecientos cuarenta y ocho, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales y en sesión ordinaria de Primera Convocatoria, los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento integrada por Don Rausóu Gaya Bassot, como Alcalde Presidente, Don Jaime Estrada Maschans, como primer Teniente de Alcalde, y como Concejales los Señores Don José María Ferrer Puadé, Don Pedro Bauer Gachs, Don Francisco Plaús Ribas, Don Rosendo Rodón Rodón, Don Alberto Busquets Olivé, Don José Bonda Sanguet y Don Agustín Sabatè Company.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de Agosto.

Quedar enteradas del escrito presentado por el jefe del personal Subalterno de este Ayuntamiento en el cual manifiesta que Don José Albert Sanz ha renunciado del cargo de Perero Municipal.

Conceder los siguientes permisos para la instalación de puestos de venta de melones y sandías:

A Don Juan Santos Jerez un puesto en la acera de la calle de General Mola, frente al Cuartel de Sementales y el otro en la calle de Dolores Alameda, frente al número sesenta y cinco; a Don Juan Coll Galtés, en la calle de Rubio y Ors, frente al número sesenta y dos; y a Doña Francisca Alcedo Ortúño, en la calle de Rubio y Ors, frente al número ciento sesenta y uno, previo pago de los arbitrios Municipales correspondientes.

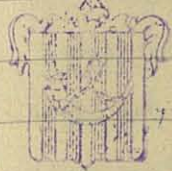
Conceder los siguientes permisos de apertura de establecimientos:

A Don Julio Santacatalina Ferrando, instalar un comercio dedicado a la venta de calzado ordinario en la calle de Joarriano Fortuny, número dos; a Don Francisco Pastor Esteban instalar una tienda para la venta de carbón al detall en la calle de Ramoneda, número veinte; a Don Joaquín Corral Ravióu instalar un taller de tintorería en la calle de Rubio y Ors, número ciento noventa y dos; a Don José Sánchez Mestre, instalar tienda reparación calzado en la calle de la Florida, número diez bajos, y a Doña Teresa Montserrat Serqueda, instalar tintorería en la calle de Rubio y Ors, número sesenta y siete.

Conceder a Doña María Solina Casanova el permiso que solicita para instalar en la calle de Felu y Godina número veinticuatro, un estanco.

Que visto el presupuesto presentado por Don Gabriel

AYUNTAMIENTO DE



CORNELLÁ de LLOBREGAT

Corral, le sean encargados los trabajos de reparación de los dos postes de alumbrado público frente al Ayuntamiento, por el precio de doscientas cuarenta y cinco pesetas.

Autorizar a Don Ramón Martí Roca, empleado del Centro Jurídico-Administrativo Subirachs, vecino de Barcelona, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, pida a la Hacienda Pública del Estado la cantidad de veintinueve mil, novecientas cincuenta y siete pesetas con noventa y seis céntimos, por concepto de cupo compensación segundo trimestre de mil novecientos cuarenta y ocho.

Que vistas las quejas formuladas por Don José Riu Carreras, en nombre propio y de los vecinos de la calle de Virgen de Montserrat, sobre el tránsito especialmente en días festivos de los carros de transporte de gravas por dicha vía, sea requerido Don Quofre Pelfot Pujol, contratista adjudicatario del arbitrio Municipal sobre dicho tránsito, para que el recorrido sea realizado exclusivamente por la calle de San Jerónimo, de conformidad al contrato establecido con el Ayuntamiento.

Hacer presente a Don Quofre Pelfot Pujol, contratista del servicio de arreglo y vigilancia de la calle de San Jerónimo sobre el tránsito de carruajes, el deseo del Ayuntamiento de que se proceda en el plazo más breve a la ejecución de las obras de adoquinado de dicha calle para dar lugar a efectuar el arreglo conjuntamente de las demás calles de la Urbanización Riera.

Vista la petición formulada por Don Celestino Fernández Blanco, se acuerda nombrarle agente de vigilancia nocturna interior de este Ayuntamiento.

Aprobar los siguientes expedientes de obras:

Número cincuenta a Don Juan Prades, ampliar casa en la calle de Coruella Moderna. - Número cincuenta y uno a Ignacio Raudouí construir cuarto en tenado y abrir portal. - Número cincuenta y dos a Rodolfo Kuller, construir cerca en solar calle San Jerónimo, diez y ocho y veinte. - Número cincuenta y tres Basilio Banaue, construir bajos en solar calle Ramón Sata. - Número cincuenta y cuatro a Antonio Nadal, construir tabiquería en la casa número treinta y nueve de la calle de General Saura. - Número cincuenta y cinco a Fernando Cucarella

construir pared de cerca en carretera de Cornellá a Fogas de Jordani.
Número cincuenta y seis a Arturo Batas, reformas en casa de la ca-
lle Buenavoz Pelayo.- Número cincuenta y siete a José Martínez,
construir barraca tres por cuatro en la calle Buenavoz, veintiocho.
Número cincuenta y ocho a Vicente Panahuya, construir bajos en ca-
lle Liberación.- Número cincuenta y nueve a Feiguel Ciudad,
construir galería cubierta calle Cornellá Moderno, sesenta y siete.-
Número sesenta a José González construir cubierto en calle Rubió y Ors
cuarenta y uno al treinta y uno.- Número sesenta y uno a Juan
Perera construir un chalet en la calle Jaime Soler.- Número se-
senta y dos a Rolando Schum, cercar solar calle Erol y Bages.-
Número sesenta y tres a José Usón, construir cubierto calle Ramón
Sala.- Número sesenta y cuatro a Arturo Escofet, construir chalet
calle Jaime Soler.- Número sesenta y cinco a Vicente Gaez, cons-
truir terrado.- Número sesenta y seis a Rosa Tiguera, adicionar
planta en casa número veintidós calle Ramón y Bages.- Número
sesenta y siete a Rugby Club Cornellá, construir pista calle M. Guitó
Número sesenta y ocho a Santiago Sumbrú, construir puerta en
edificio calle J. Baragall.- Número sesenta y nueve a Barriano
Salvado, construir cubierto calle San Vicente.- Número setenta
a Doña Baria Solivé, construir cubierto en solar calle F. y Godina
veinticuatro.- Número setenta y uno a Ana Cortés, ampliar casa
calle Ramoneda, cuarenta.- Número setenta y dos a Amadeo Ca-
raior, adicionar piso en Avenida General Boka, trescientos sesenta.-
Número setenta y tres a Don Domingo Clotet, construir cuerpo de
edificio calle Cornellá Moderno sesenta y cinco.- Número setenta
y cuatro a Juan Peris, construir pista bule en calle Leon XIII.-
Número setenta y cinco a Vicente Cherta, construir cuarto y peigola.
Número setenta y seis a Alejandro Bartúez, modificar portal en
ventana calle J. Cuxart número trece.- Número setenta y siete a
Joaquín Giménez construir bajos calle Soler y Cortada, número siete.
Número setenta y ocho a Francisco Ribas, construir bajos calle Ramón
Sala.- Número setenta y nueve a Francisco Alberto, construir al-
macén calle Rubió y Ors.- Número ochenta a Antonio Cortada

AYUNTAMIENTO DE



CORNELLA de LLOBREGAT

adicionar piso calle Ramón y Cajal. - Número ochenta y uno a Jaime Quillet, construir cuarto en casa calle Pío XII. - Número ochenta y dos a Antonio Peralta, construir cuarto y abrir portal calle A. Soler. - Número ochenta y cuatro a Dolores Roca, cesar solar calle diez y ocho de Julio. - Número ochenta y cinco a Eduardo Gelabert, derribar paredes casas treinta y tres al treinta y siete calle General Mola. - Número ochenta y seis a María Ramón, construir dos casas calle Dolores Alameda. - Número ochenta y siete a Marcos Besora, modificar portal y repisar calle General Mola. - Número ochenta y ocho a Bartolomé Pastor, construir casa en calle Bellaterra, diez y ocho. - Número ochenta y nueve a Natalia Pastor, construir casa número trescientos sesenta calle General Mola.

Aprobar la relación de facturas suscita por el Señor Interventor y visada favorablemente por el Señor Concejal Delegado de Hacienda, que comprende los números del ciento veinte y seis al doscientos veintinueve, ambos inclusive, por un total de pesetas cuarenta y dos mil novecientos noventa y dos con veinte y nueve céntimos.

Aprobar la relación suscita por el Señor Interventor y visada favorablemente por el Señor Concejal Delegado de Obras Públicas, de los jornales devengados durante los siguientes periodos: del diez y ocho al veinticuatro de Abril; del veinticinco al primero de Mayo del dos al ocho de Mayo; del nueve al quince; del diez y seis al veintidós; del veintitrés al veintinueve; del treinta al cinco de Junio; del seis al doce y del trece al diez y nueve de Junio, por un total de pesetas nueve mil seiscientos veinte y una.

Autorizar a Don Ramón Martí Roca, empleado del Centro Jurídico-Administrativo Subirachs, vecino de Barcelona, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, perciba de la Hacienda Pública del Estado la cantidad de doscientos ochenta y cinco pesetas con veintinueve céntimos, por concepto de Arbitrio Conducto Ato, segundo trimestre de mil novecientos cuarenta y ocho.

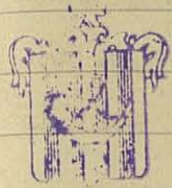
Aprobar los siguientes expedientes de instalaciones industriales:

Número ciento veinticuatro a Soaternales y Eubos Donna S. A., permiso para instalar galería de servicios de catorce metros cuadrados, así como proceder al desagüe general por tubo de cuatrocientos milímetros. - Número ciento treinta y seis a Don Faiguel Dartó Daus, instalar un electromotor de un H.P. - Número ciento treinta y siete a Rinora S. A. (Champany), instalar varios autoclaves, electromotores, mantacargas y caldera de calefacción. - Número ciento treinta y ocho a Acumuladores Eléctricos, S. A., incrementar potencia de motores en cuatro con cincuenta y cuatro H.P. - Número siete a Juan Parelló Porta, instalación de dos motores eléctricos. - Número ocho a Joaquín Pascual, instalación de un motor y un destructor. - Número nueve a Industrial Poviu, incrementar la potencia de los electromotores en uno con veintinueve H.P. así como proceder a la instalación de una caldera de vapor. - Número diez a Víctor So. Lucas Soler, incrementar potencia electromotor en cero cuarenta y cinco H.P. - a Fundación de Soctales Rillo, instalación de tres electromotores, un horno para fundir metales y una estufa de secado. - Número veintinueve, a Productos Cruz-Verde, instalación de un motor Diesel. - Número veintidós a Faiguel Carrera Soler, instalar un electromotor marca Siemens. - Número veintitrés a Miguel García Barceló, instalar un electromotor y una cámara frigorífica. -

Nombrar con carácter interino a Don Juan Barnich Caba, para la Plaza de Perseo suplente dotado con la gratificación anual de doscientas pesetas, así como el derecho al percibo de los oportunos emolumentos en las suplencias que desempeñe.

X
Por la Presidencia se da cuenta al Consistorio que en virtud de las entrevistas sostenidas con la Dirección de la Casa de Caridad así como de las ofertas de mejoramiento general de los servicios funebres y de la revisión y cambio del actual catálogo que ha formulado dicha Entidad en su oficio del veintidós de los corrientes, así como las manifestaciones expuestas por sus escudos del veinticinco de Mayo y diez de Julio de haber quedado anulado el arrendamiento de servicios, haciéndose nuevamente cargo la Casa de Caridad de los

AYUNTAMIENTO DE



CORNELLÀ de LLOBREGAT

mismas directamente, sería aconsejable restablecer nuevamente la situación jurídica contractual entre el Ayuntamiento y la Casa de Caridad que existía con anterioridad a los acuerdos de esta Corporación de fecha diez y seis de Junio último. Encontrándose por unanimidad conforme lo expuesto por la Presidencia se acuerda consecuentemente dejar sin efecto los calificados acuerdos del diez y seis de Junio, en virtud de los cuales se rescindía el actual de prestación del servicio de Pompas Fúnebres, el cual por tanto vuelve a quedar en vigor en análogo términos en que estaba estipulado. x

Conceder a Don Manuel Bustos Luchó el permiso que solicita para instalar un comercio destinado a Almacén de Cabaña, en la calle de San Jerónimo, número veintitres bajos.

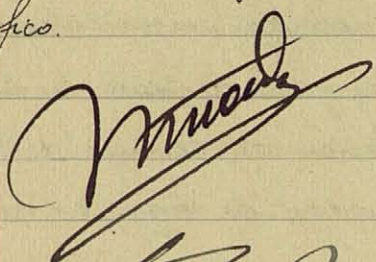
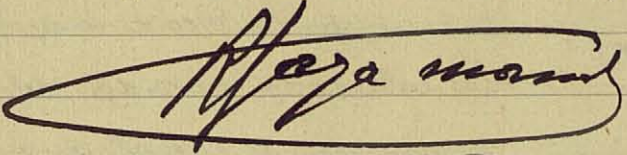
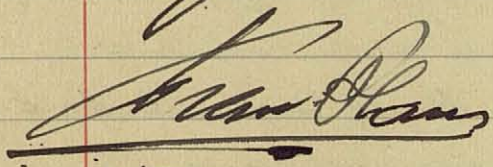
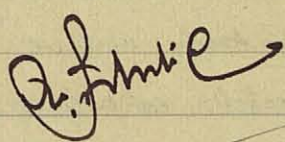
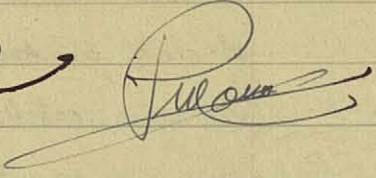
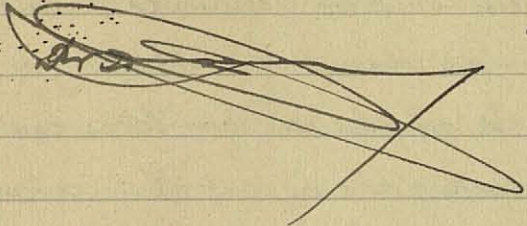
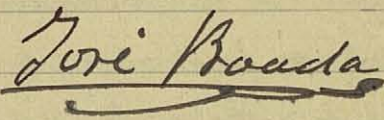
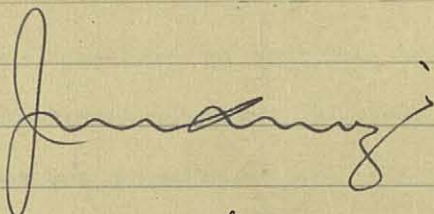
Aprobar la relación de Plus-Valía, que comprende los expedientes números mil noventa y ocho al mil ciento cincuenta y ocho, ambos inclusive por un total de pesetas ochenta mil doscientas cincuenta y una, con veinticinco céntimos.

Autorizar a Don Ramón Martí Roca, empleado del Centro Jurídico-Administrativo Subirachs, vecino de Barcelona, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, perita de la Hacienda Pública del Estado, las siguientes cantidades: Sete mil seis-cientos veintidós pesetas con setenta y seis céntimos por concepto recargo Utilidades segundo trimestre de mil novecientos cuarenta y ocho.- doce mil trescientos diez y seis pesetas con cincuenta y cinco céntimos por concepto recargo municipal de Industrial correspondientes al trimestre segundo de mil novecientos cuarenta y ocho.- y ciento trece pesetas con cincuenta y siete céntimos por concepto de Recargo Patente Nacional clases B y C del segundo trimestre de mil novecientos cuarenta y ocho.

Que visto el expediente instruido al efecto, en el que constan los informes técnicos oportunos y habiéndose dado vista, sin haber comparecido los inquilinos que habitan en las casas situadas en la Avenida de General Sola, números veintiseis, veintinueve, treinta y uno, treinta y nueve, cuarenta y uno, y cuarenta y tres, propiedad de Don Eduardo Gelabert y Don Francisco Plaús, se declarada las referidas fincas minusas a los efectos prevenidos en el Decreto del veintinueve de Diciembre.

bre de mil novecientos treinta y uno.

Las nuevas sobre el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes, juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

En Councila de d'obegat y nuevas las diez y nueve horas del día treinta y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales y en sesión ordinaria de primera convocatoria, los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento integrada por el primer Teniente de Alcalde Don Jaime Estrada Masclay, como Alcalde-Presidente, por ausencia de Don Ramón Gaya Massot, y como Concejales los Señores Don José María Ferrer Puadé, Don Pedro Bauer Cauch, Don Rosendo Rodón Rodón, Don Pedro Garriga Sabat, Don José Boada Hauguet y Don Agustín Sabat Company.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior nuevas aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de Septiembre.

Que visto el presupuesto presentado por el industrial Don Manuel Belich, le sean encargados los trabajos de pintura de las parvularias Municipales de la calle de José Jacinto Verdader, por el precio que indica en el mismo de ochocientos pesetas.